

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiocho (28) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00482.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que milita a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la parte interesada el 19 de abril pasado (derivado No. 39 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Negar la aclaración solicitada en el escrito anterior, como quiera que el trabajo de partición que se debe tener en cuenta en el presente asunto es el presentado el 31 de enero del presente año en el cual se relaciona en forma correcta los nombres de los herederos reconocidos en el proceso, el cual fue elaborado en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de enero del año en curso (ver derivado No. 30 del expediente digital y folios 12 y 13 del derivado No. 33 del expediente digital).-

2. De otra parte, se ordena a secretaría expedir las copias auténticas solicitadas en el escrito anterior, acorde a lo normado por el artículo 114 del Código General del Proceso. Lo anterior a favor y a costa de los herederos reconocidos en el presente asunto.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 070, hoy 29 de abril de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07b8b450218bf7d4e3e42601b9a8e2420b7e316fdf24543a91fa10067fa4c35c**
Documento generado en 28/04/2022 09:06:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>